

ANEXO 2
FORMULARIO DE LICENCIA ESPECIAL CON GOCE DE HABERES - DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS ADULTAS DE Y MAYORES A 60 AÑOS DE EDAD



1.- DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO:	<input type="text"/>	CÉDULA DE IDENTIDAD	<input type="text"/>
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA DURANTE LA LICENCIA	<input type="text"/>	TELÉFONO Y/O CELULAR	<input type="text"/>
EMPLEADOR Y/O EMPRESA O ESTABLECIMIENTO LABORAL:	<input type="text"/>	TELÉFONO Y/O CELULAR DEL EMPLEADOR	<input type="text"/>
DIRECCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO	<input type="text"/>	N° <input type="text"/>	ZONA <input type="text"/>

2.- DECLARACIÓN JURADA

YO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°, EN MI CALIDAD DE TRABAJADOR DEPENDIENTE DE, DECLARO SER UNA PERSONA DE AÑOS DE EDAD, PARA LOS EFECTOS DEL DECRETO SUPREMO N° 4196 DE 17 DE MARZO DE 2020.

3.- FORMAN PARTE DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA ;

- 1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente

4.- OTORGACIÓN DE LICENCIA ESPECIAL

LA PRESENTE LICENCIA ESPECIAL SE OTORGA A SOLICITUD DE LAS PERSONAS DE Y MAYORES A 60 AÑOS DE EDAD, EN BASE A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL Y BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PRIMERA Y SEGUNDA GENERACIÓN, LA LEY GENERAL DE HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y BIENESTAR, EL DECRETO SUPREMO N° 4196 DE 17 DE MARZO DE 2020 Y EL PLAN DE MEDIDAS SOCIALES.

SELLO O FIRMA DE RECEPCIÓN DEL EMPLEADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR, EMPRESA, INSTITUCIÓN, LUGAR O CENTRO DE TRABAJO

FIRMA DECLARANTE

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE PRESENTACIÓN.....,DE.....DEL 20.....

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO N° 4196 DE 17 DE MARZO DE 2020, AUTORIZA SE OTORGUE AL DECLARANTE, LA PRESENTE **LICENCIA ESPECIAL CON GOCE DE HABERES**, ENTRANDO EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SU PRESENTACIÓN AL EMPLEADOR, EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO LABORAL, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020. LA VIGENCIA PUEDE SER AMPLIADA EN FUNCIÓN A LAS DETERMINACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL Y A LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS A ESTA CARTERA DE ESTADO.

NOTA IMPORTANTE 2: La otorgación de la presente licencia es de carácter obligatorio para todo Empleador, Empresa y/o Establecimiento Laboral, contando con los requisitos señalados en el punto tercero y de ser negada la misma, será pasible a las sanciones pertinentes establecidas en la normativa vigente.